

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA

10 / AGOSTO

DÍA DEL HIMNO PROVINCIAL

Letra: Lelia Marasco de Bilmezis
Música: Francisco Frega
Ley 6945

"Oíd riojanos el grito del Chacho
resonando en el llano infernal,
encendiendo en la sangre del chango
los volcanes de la libertad".

GOBIERNO DE
LA RIOJA



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

RESUMEN
LEYES
Nº 10.654
DECRETOS

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 11 de Agosto de 2023	Edición de 12 páginas - Nº 12.082		

**LEYES****LEY N° 10.654**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Incorpórase como beneficiarios de cobertura de salud de la Administración Provincial de Obra Social -APOS- a todos los niños, niñas y adolescentes, desde el nacimiento hasta los 18 años de edad, que se encuentran bajo medida de protección excepcional por haber sido vulnerados en sus derechos por delitos de abuso sexual infantil, maltrato físico y estados de abandono, entre otros, y se encuentran en desprotección absoluta familiar y/o parental debidamente acreditada ante los organismos competentes; con la finalidad de brindar una debida protección integral como derecho humano de carácter universal, tendiente a la reparación física, psíquica y mental del menor y sus derechos.

Artículo 2°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de Provincia, en La Rioja, 138° Periodo Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **Bloque Justicialista** y los diputados **Pedro Oscar Goyochea (M.C.)** y **Sylvia Sonia Torres (M.C.)**.

Mario Claudio Ruiz - Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento - Cámara de Diputados - e/e Presidencia - Juan Manuel Ártico - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

VARIOS**Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del aporte realizado por la Provincia de La Rioja y el correspondiente aumento de capital.

- 3) Consideración de la suspensión o limitación del derecho de preferencia conforme al Art. 197 de la LGS.
- 4) Modificación del Estatuto Social.
- 5) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a 1 día del mes de agosto del año 2023.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente

N° 28692 - \$ 15.015,00 - 04 al 18/08/2023

* * *

Consejo de la Magistratura**Convocatoria a Concurso**

Se hace saber por este medio, de conformidad a lo previsto por los Arts. 152 de la Constitución Provincial, 14 de la Ley N° 8.450, y disposiciones concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, que se encuentra abierta la inscripción para el correspondiente Concurso de Títulos, Antecedentes, y Oposición, por el término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la última publicación para cubrir los siguientes cargos vacantes de la Función Judicial a saber:

CARGOS DE JUECES:**Juez Penal:****Concurso N° 124**

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional

Jueces Civiles (Ley 10.612):**Concurso N° 125**

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 1

Concurso N° 126

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 2

Concurso N° 127

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 3

**Concurso N° 128**

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 4 (ex Juez de Menores, Ley 10.612, Art. 3)

Concurso N° 129

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 5 (ex Juez de Cámara Cuarta, Ley 10.612, Art. 3).

Jueces de Paz Letrados:**Concurso N° 130**

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de Paz Letrado N° 3

Concurso N° 131

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez de Paz Letrado N° 4

Jueces Laborales:**Concurso N° 132**

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez del Trabajo y Conciliación N° 1

Concurso N° 133

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez del Trabajo y Conciliación N° 4

Concurso N° 134

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez del Trabajo y Conciliación N° 5

Concurso N° 135

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Juez del Trabajo y Conciliación N° 6

Concurso N° 136

Segunda Circunscripción Judicial con Sede en Chilecito

Un (1) cargo de Juez del Trabajo y Conciliación

Cargos de Juez de Violencia de Género:**Concurso N° 137**

Tercera Circunscripción Judicial con Sede en Chimalcal

Un (1) cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores

Cargos de Fiscales del Ministerio Público Fiscal:**Concurso N° 138**

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Fiscal de Cámara

Concurso N° 139

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Fiscal de Cámara

Concurso N° 140

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Agente Fiscal

Concurso N° 141

Primera Circunscripción Judicial con Sede en Capital

Un (1) cargo de Agente Fiscal

Concurso N° 142

Segunda Circunscripción Judicial con Sede en Chilecito

Un (1) cargo de Fiscal de Cámara

Concurso N° 143

Segunda Circunscripción Judicial con Sede en Chilecito

Un (1) cargo de Agente Fiscal

Concurso N° 144

Tercera Circunscripción Judicial con Sede en Chimalcal

Un (1) cargo de Agente Fiscal

Concurso N° 145

Tercera Circunscripción Judicial con Sede en Chimalcal

Un (1) cargo de Agente Fiscal

Concurso N° 146

Cuarta Circunscripción Judicial con Sede en Aimogasta

Un (1) cargo de Agente Fiscal

**Concurso N° 147**

Cuarta Circunscripción Judicial con Sede en Aimogasta

Un (1) cargo de Fiscal de Cámara

Requisitos Constitucionales y Legales: Artículo 141° de la Constitución Provincial: Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura, y treinta años de edad. En todos los casos se requiere ser argentino con dos años de residencia y matrícula de abogado efectiva e inmediata, previos a su designación en la provincia.

Lugar y Horarios de Inscripción e Informes: En la sede de la Secretaría del Consejo, ubicada en calle Dalmacio Vélez N° 555 La Rioja (Capital), en el horario de 8:00 a 13:00.

Página Web del Consejo: www.justicialarioja.gob.ar.

Correo Oficial de Consejo de la Magistratura: consejomagist@juslarioja.gov.ar

Integrantes del Consejo de la Magistratura: Presidente Titular: Dra. Ana Karina Becerra; Presidente Suplente: Dra. Gabriela Irina Asís - Fiscal General: Dr. Javier Vallejos; Agente Fiscal: Dr. Luis González Aguirre - Consejeros Titulares: Dr. Carlos Renzo Castro; Lic. Teresita Leonor Madera; Sr. Jaime Roberto Klor; Dr. Pedro Oscar Goyochea; Dra. Alejandra Beatriz Oviedo; Dra. Edith Elizabeth Agüero; Dra. Esther Amalia Broilo; Consejeros Suplentes: Dr. Alberto Miguel Granado; Dra. Liliana Elizabeth Mirizio; Secretario Titular: Dr. Miguel Oscar Pacheco.

Fecha de última publicación: 15 de agosto de 2023.

Fecha de cierre de Inscripción: 25 de agosto de 2023.

Los postulantes podrán efectuar las presentaciones correspondientes, personalmente, mediante apoderado o autorización con certificación de firma ante escribano o juez de paz, por ante la Secretaría del Consejo, mediante formulario, cumpliendo las exigencias que al respecto prevé el Reglamento General de Consejo de la Magistratura, el cual podrá ser requerido o consultado en Secretaría.

Los aspirantes, al momento de la inscripción, deberán acompañar un original del Formulario cumpliendo las exigencias del Reglamento General de Consejo de la Magistratura, conjuntamente con un (1) juego de diez (10) fotocopias del mismo, con sus respectivas carpetas, una copia en soporte magnético o digital, y una (1) fotografía 4x4.

El aspirante que ya haya presentado sus antecedentes para un concurso anterior, podrá inscribirse indicando su número de legajo, si no deseara adjuntar nuevos antecedentes. Sin perjuicio de ello, en todos los casos, deberá declarar bajo juramento si se mantienen o han variado los antecedentes denunciados (Artículo 14 Ley N° 8.450; Art. 25 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura).

Artículo 27° R.G.C.M. Carácter de la Presentación. La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el presente reglamento. Ref. Normativa: Artículo 14 de la Ley N° 8.450.

La Rioja, 07 de agosto de 2023.

Dr. Miguel Oscar Pacheco
Secretario Titular
Consejo de la Magistratura

N° 404 - S/c. - 08, 11 y 15/08/2023

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja**Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2023**

El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja Ley 7.719/04, convoca a todos sus matriculados en carácter obligatorio y personal, establecido en el Art. 32 de su Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de agosto 2023, siendo primer llamado a las 20:00 horas, segundo llamado a las 20:30 horas. La no asistencia de los domiciliados hasta 30 Km deberá ser justificada, caso contrario no tendrá derecho al voto en la Asamblea inmediata posterior.

La misma se realizará en su sede de calle Remedios de Escalada N° 1376 de la ciudad Capital de La Rioja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.
- 2- Lectura y aprobación Balance e Inventario al 31/12/2022.
- 3- Lectura de la Memoria periodo año 2022
- 4- Actualización costo inscripción de Matrícula, Rematriculación y arancel mensual de la Matrícula.
- 5- Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta.

Farm. Silvia A. Brizuela
Ledesma
Presidenta

Farm. Jorge O. Bordón
Secretario

N° 28717 - \$ 6.552,00 - 11 y 15/08/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00898-8-22, caratulados: "Torres María Lorena s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en Barrio Vargas, Dpto. Capital"; se dictó Resolución de Expropiación N° 482 de fecha 02 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. N° 118 ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026534, de fecha 30 de mayo de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 87; Parcela: 45; Superficie Total: 266,07 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 136, Folio 99, con fecha 26 de julio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este linda con parcela "f"; al Sud-Este linda con calle Río Turbio; al Oeste linda con las parcelas "j", "i", "h" y esquina calle Arturo Marasso. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 02 de agosto de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 406 - 11, 15 y 18/08/2023



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. REA-00701-4-19, caratulados: "Bordón Daniela Natalia s/Solicita Escritura"; se dictó Resolución de Expropiación N° 407 de fecha 29 de junio de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en Barrio Avenida, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dec. N° 118/07 - Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022567, de fecha 09 de marzo de 2017, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 9; Parcela: 50; Superficie Total: 295,74 m²; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 134, Folio 47, con fecha 07 de marzo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lindan al Norte con propiedad del señor Páez Ramón Jesús; al Sur con propiedad de la señora Valentini de Mansur Enriqueta; al Este con Av. Pelagio B. Luna; al Oeste con propiedad de la señora Valentini de Mansur Enriqueta. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 29 de junio de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 407 - 11, 15 y 18/08/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. N° G02-00823-3-22, caratulados: "Pizarro Bustos María Belén s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en Barrio La Cañada, Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 471 de fecha 01 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en paraje La Cañada, de esta ciudad Capital de La Rioja; comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 025090, de fecha 20 de agosto de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada son: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 1998; Parcela: 5, superficie total: 820,73 m²; Parcela 6, superficie total: 820,50 m²; Parcela 7, superficie total: 427,69 m²; Parcela 8, superficie total: 392,22 m²; Parcela 9, superficie total: 428,00 m² y Parcela 10, superficie total: 392,86 m²; e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 134, Folio 62, de fecha 17 de marzo de 2023. Los referidos quedan comprendidos dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 1998: linda al Norte con calle pública; al Este linda con calle pública; al Sur con calle pública; al Oeste con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 01 de agosto de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 408 - 11, 15 y 18/08/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00897-7-22, caratulados: "Marcos Raúl Rosello s/ Plano de Mensura para Regularización Dominial de inmueble ubicado en Barrio Centro Dpto. Capital"; se dictó Resolución de Expropiación N° 483 de fecha 02 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25 - Dcto. N° 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026485, de fecha 12 de mayo de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 30; Parcela: 43; Superficie Total: 2409,27 m²; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 136, Folio 97, con fecha 26 de julio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con las parcelas "d", "e", "f" y "k"; al Sud-Oeste linda con las parcelas "x", "v", "u" y "t"; al Sur linda con las parcelas "n", "m" y parcela "l" Templo-Convenio San Francisco; al Este linda con calle 25 de Mayo; al Oeste linda con calle Belgrano. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 02 de agosto de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 409 - 11, 15 y 18/08/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00052-2-23, caratulados: "Molina Ramón Adrián s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en el paraje El Secadal Dpto. Sanagasta"; se dictó Resolución de Expropiación N° 452 de fecha 26 de julio de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026457, de fecha 05 de mayo de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 02; Circunscripción: III; Sección: A; Manzana: 2; Parcela: 26; Superficie Total: 1186,29 m²; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 135, Folio 93, con fecha 16 de mayo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con zona presuntivamente fiscal; al Sur linda con calle pública; al Oeste con zona presuntivamente fiscal; al Este con propiedad del señor López Duglas José. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de julio de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 410 - 11, 15 y 18/08/2023



EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de Cámara Única de la IV° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Titular de la Sala Segunda, Dra. María Dolores Lazarte; Secretaría Civil "B" a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 40102230000034877 - Letra "M" - Año 2023, caratulado: "Molina, Miguel Quintín s/Juicio Sucesorio", hace saber por cinco días, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Miguel Quintín Molina, que comparezcan a estar a derecho en los presentes obrados, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - incs. 2, 3 del C.P.C.). Dr. Franco Darío Soria, Secretario a/c secretaría "B". Aimogasta, 07 de julio de 2023.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 28663 - \$ 2.680,00 - 28/07 al 11/08/2023 – Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 9, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, Secretaria "B" de la actuario, Secretaria Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte N° 10402230000033139 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero Manuela Dominga y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que los señores Manuela Dominga Romero, Aida Graciela Ormeño, Laura Raquel Ormeño, Susana Silvia Ormeño Julio Daniel Ormeño, Andrea Sebastiana Ormeño, Matías José Ormeño, han iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle General Paz 155, Barrio Cementerio de la Provincia de La Rioja, consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C.: I, Secc.: C, Mza.: 42, Parc.: 32, inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Ormeño José Lino y Eduardo Julio Ormeño y Manuela Dominga Romero. Plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 026153 con fecha 13 de diciembre de 2022, cuyos límites y linderos son: al Norte: calle General Paz, al Este: parcela "o" propiedad de Domingo Roldán, al Sur: parcela "m", al Oeste: parcela "m" estos de propiedad de Ramona Zapata de Aranda. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de junio de 2023.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 28667 - \$ 5.360,00 - 28/07 al 11/08/2023 - Capital

La Sra. Juez de la Sala "A" de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", Secretaria Dra. Margot Chade, hace saber en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Werfil del Rosario Gómez, D.N.I. N° 6.709.969 a comparecer y estar a derecho en los autos Expte N° 2020123000003404 - Letra G - Año 2023, caratulados: "Gómez, Werfil del Rosario - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 13 de junio de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28670 - \$ 3.700,00 - 01 al 15/08/2023 – Chilecito

* * *

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Aimogasta, Dra. María D. Lazarte, Secretaria "A", Sala Segunda, a cargo del autorizante Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega - Secretaria de Cámara, en los autos Expte. N° 40101230000034120 - Letra G - Año 2023, caratulados: "Gregoriadis, Analía Gabriela; González, Matías c/Fuentes Nicolasa del Valle y Suc. Marcos Andreu s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)", hace saber por cinco veces que los Sres. Analía G. Gregoriadis, DNI N° 30.234.236, Matías González, DNI N° 33.393.550, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un (1) lote ubicado, en el Dpto. Arauco, ciudad de Aimogasta, La Rioja. Inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo (continuación), que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total: 272,84 m², con medidas y linderos, al Oeste desde el punto partida A, con sentido Norte hasta punto B mide 10,00 m, linda con calle 25 de Mayo, luego quiebra en el cardinal Norte, desde punto B, hasta punto C, mide 27,23 m linda con más propiedad Suc. Félix Andreu, luego quiebra por el lado Este desde el punto C hasta punto D, con dirección Sur, mide 10,00 m, linda con propiedad del Sr. Jorge Brizuela, para continuar Sur desde punto D hasta el punto inicial A en dirección al Oeste, donde mide 27,34 m, lindando con Suc. Feliz Andreu - Disposición Catastral N° 025976, de fecha 05/10/2022 ampliatoria N° 026529 de fecha 30/05/2023. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a



partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 26 de julio de 2023.

Dr. Gustavo Roque Díaz
Juez de Cámara

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 28681 - \$ 7.400,00 - 01 al 15/08/2023 – Aimogasta

* * *

La Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "B" - Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la señora Juez, Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30102220000029379 - Año 2022 - Letra "B", caratulados: "Britos Analía Mabel - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 58 - Parcela 50. Medidas y Colindantes: ubicado en calle Perón, Barrio Tiro Federal, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja y mide: de frente con Av. Perón de su ubicación 10 m; en su contrafrente 9.45 m; en su lado NorEste 29.57 m y al costado NorOeste 29.53 m; encerrando así una superficie de 293.12 m²; colinda: de frente al Sur con calle Av. Perón; el NorOeste con Carlos Rubén Salinas; al Este con Sofía Vera y al Oeste con Nicolás Gerardo Britos. Publíquese edictos por cinco veces.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 28685 - \$ 5.550,00 - 04 al 18/08/2023 – Chamental

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20202230000034627 - Letra "S" - Año 2023, caratulados: Samienta, Argentino Luis Sucesión Ab Intestato", ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de tres (3) días a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Argentino Luis Samienta, DNI N

16.030.892, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, L.R. 28 de julio de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28689 - \$ 2.497,00 - 04 al 11/08/2023 – Chamental

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo de Dr. Franco Darío Soria en los autos Expte. N° 40102230000034366 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Moreno, Ramón Nicolás s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Moreno Ramón Nicolás DNI N° 10.435.404, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) veces en el diario "El Independiente". Aimogasta, 22 de junio de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 28697 - \$ 3.700,00 - 04 al 18/08/2023 – Aimogasta

* * *

La Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Karina Anabella Gómez hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000033491 - Letra V - Año 2023, caratulados: "Vichi Abel Octavio s/Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Abel Octavio Vichi DNI N° 06.707.784 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 05 de julio de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28701 - \$ 4.162,00 - 04 al 18/08/2023 – Chilecito



La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría, Secretaría de la actuario Sra. Rementería María Elena, en los autos Expte N° 2.640 - Letra "R" - Año 2022, caratulado: "Rojas José Erasmo y Otra - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. La Rioja, 2023.

Sra. María Elena Rementería
Secretaria

N° 28713 - \$ 3.237,00 - 08 al 22/08/2023 - Villa Unión

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja. Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000033087 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cordero, Arnulfo; Cerezo, Felisa Eladia / Sucesión Ab Intestato" ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Arnulfo Cordero, D.N.I N° 6.700.474 y la Sra. Felisa Eladia Cerezo, D.N.I N° 0.940.676, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R, 26 de junio de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28716 - \$ 3.015,00 - 08 al 22/08/2023 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, de la actuario Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a bienes de la sucesión de la extinta Centeno, Inés Nicolasa, D.N.I. N° 12.851.464, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1010123000003321 - Letra "C" - Año 2023, caratulado:

"Centeno, Inés Nicolasa / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local de los presente edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de julio de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 28721 - \$ 740,00 - 11/08/2023

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Sr. Carlos Alberto Hipólito Martin, D.N.I. N° 6.708.448 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte 10102230000033846 - Letra "M" - Año 2023, caratulados "Martin Carlos Alberto Hipólito - Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 05 de julio de 2023.

Ariel Rubén Dávila
Prosecretario

N° 28722 - \$ 647,50 - 11/08/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Rioja, Dra. María Alejandra Echeverría, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Sr. Pablo González, cita a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sr. Juan Alberto Godoy, D.N.I. 10.781.712, mediante edictos de ley que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, en autos Expte. N° 102022300000346472 - Letra "G" - Año 2023, caratulados "Godoy, Juan Alberto / Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 01 de agosto de 2023.

Sr. Pablo O. González
Secretario a/c.

N° 28723 - \$ 647,50 - 11/08/2023 - Capital



El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pizarro Julio del Carmen y Alives Angélica Lucia, a comparecer a derecho en autos Expte. N° 20202230000034041 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Pizarro Julio del Carmen; Alives Angélica Lucia / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces en el boletín oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, julio de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28724 - \$ 2.220,00 - 11 al 18/08/2023 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, 1° Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, Titular de Sala 3, Unipersonal, hace saber que en los autos Expte N° 10102230000033038 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Reynoso, Francisco Tilio s/Sucesión Ab Intestato" se decretó la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Francisco Tilio Reynoso, DNI N° 6.713.882; debiéndose publicar edictos por un (1) día, Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando, emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la sucesión del causante, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 342 incs.1, 2, 3 del C.P.C.)

Secretaría, 27 de julio de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28725 - \$ 832,00 - 11/08/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la "Sala 5" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante

Dn. Mario Oscar Brey, D.N.I. N° 5.089.988, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 10201230000033753 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Brey, Mario Oscar - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, Secretaría, 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28726 - \$ 647,00 - 11/08/2023 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 6, Unipersonal Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria Dra. Laura H. Hurtado de Giménez Pecci, cita a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Zárate, Carmen Cipriana M.I. N° 0.783.321, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 102022220000029874 - Letra "Z" - Año 2022, caratulados: "Zárate, Carmen Cipriana - Sucesión Ab Intestato. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 28 de julio de 2023.

Pablo González
Secretario

N° 28727 - \$ 740,00 - 11/08/2023 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Alberto Miguel Granado, en los autos Expte. N° 20102230000034523 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: "Rejal, Sergio Israel / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Rejal, Sergio Israel, D.N.I. N° 18.012.861, a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 29 de junio de 2023.

Dra. Marta Elena Magaquián
Secretaria Transitoria

N° 28728 - \$ 740,00 - 11/08/2023 - Chilecito



El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 113 de fecha 06/07/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0174-6-23, caratulados: “Vidimed S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social” ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que la señora Tamara Lía Riquel, argentina, nacida el día 05 de octubre de 1987, D.N.I. N° 33.266.552, CUIT 27-33266552-4, soltera, de profesión Lic. en Bioimágenes, con domicilio en Apóstol Bartolomé N° 1852, Barrio San Cayetano, y Lucas Fernando Saldivia Alaniz, argentino, nacido el día 23 de junio de 1986, D.N.I. N° 32.245.227, CUIT 20-32245227-7, soltero, de profesión Escribano Público Nacional, con domicilio en calle Canadá S/N, Barrio Vial: ambos de esta ciudad Capital, provincia de La Rioja, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada “Vidimed S.R.L.”. Domicilio Social: calle Apóstol Bartolomé N° 1852, Barrio San Cayetano, de la ciudad Capital de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia a de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en establecimientos propios o ajenos, por franquicias o cualquier otro modo de gestión, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación, administración, de clínicas, policlínicas, centros médicos de diagnósticos de estudios por imágenes con sus correspondientes informes; B) Realización de prácticas médicas e intervencionismo a través y/o mediante equipos médicos de imágenes con fines de diagnóstico y cirugía general. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales médicos con título y matrícula habilitante. C) Celebrar convenios con todas las obras sociales nacionales, provinciales, y/o gremiales, y/o entidades intermedias para brindar servicios, consultas y prácticas médicas y paramédicas; D) Brindar servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, para enseñar, educar, asesorar, determinar, auditar, informar, proponer, recomendar, sugerir, o prestar a todo tipo de personas, sean estas humanas o jurídicas, privadas y/o públicas y/o mixtas, mediante el análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, contrataciones, relevamiento y planificación en organización, auditoría, normalización, y gerenciamiento de servicios de salud; E) Implementación de la medicina vía web y vía aplicaciones móviles, tele-medicina, tele-diagnosis,

teleconferencias y videoconferencias médicas, telemetría, transferencia de: datos médicos, imágenes médicas, prescripciones y recetas médicas, y todo elemento o dato esencial para la conformación de la historia clínica de pacientes; realización de consultas médicas a distancia vía web, con o sin prescripción médica; realización de segundas opiniones médicas en línea y/o vía web a médicos particulares, instituciones médicas, universidades médicas, fundaciones médicas, sedes científicas o académicas, relacionadas a la medicina, tanto dentro del territorio argentino, como del extranjero; y prestación de servicio de archivo digital de exámenes médicos, y de monitorización y seguimiento médico de pacientes, bajo las vías antes mencionadas. F) Comprar, vender, importar, exportar, dar o recibir en comisión, consignar, representar, transportar, distribuir y dar en locación artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, insumos, instrumental, partes, repuestos, equipos de imágenes médicas y accesorios médico-hospitalarios; G) Brindar los servicios auxiliares de enfermería, limpieza, lavandería, traslado de pacientes con vehículos propios o ajenos que cumplan con la normativa del ministerio de salud, emergencias médicas y elaboración y provisión; de alimentos a instituciones médicas asistenciales, sean éstas públicas o privadas H) Constituir toda clase de fideicomisos, incluidos fideicomisos financieros y de garantía, u otras figuras de financiamiento societarias; actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. La sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, contrato, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con el mismo, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o este Estatuto. Capital Social: El mismo se encuentra constituido por la suma de Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas por el valor de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Tamara Lía Riquel, suscribió dos mil (2.000) cuotas sociales equivalentes a la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) en dinero en efectivo, lo que



representa el cincuenta por ciento (50%) del capital, y el Sr. Lucas Fernando Saldivia Alaniz suscribió dos mil (2.000) cuotas sociales equivalentes a la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) en dinero en efectivo, lo que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital total acordado, Integrándose el veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo al momento de la constitución. Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la Sra. Tamara Lía Riquel, D.N.I. N° 33.266.552, CUIL 27-33266552-4, revistiendo el carácter de Gerente, quien tendrá la plena representación legal por termino indeterminado, y a los fines de garantizar su gestión, constituyó garantía de ley conforme las normas del Art 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art, 76, 77 y 119 R.G.IGJ 7/15. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese. La Rioja, abril de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28729 - \$ 17.199,00 - 11/08/2023 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem (Jueza), a cargo de la Dra. Silvia S. Salazar (Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Ana Carolina Juárez Mandatori, D.N.I. N°. 27.515.166 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402230000034818 - Año 2023 - Letra "J", caratulados: "Juárez Mandatori Ana Carolina - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, publicación por una (1) vez en diario de circulación local y Boletín Oficial. Secretaría, 03 de agosto de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar

Secretaria

N° 28730 - \$ 740,00 - 11/08/2023 - Capital

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, (Juez), a cargo del Dr. Claudio Gallardo, (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos, Fuentes Ernestina del Carmen, D.N.I. N° 14.421.129 y Páez Jesús María, D.N.I. N° 14.421.143, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10201230000033800 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: Páez Jesús María / Fuentes Ernestina del Carmen - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 25 de julio de 2023.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 28731 - \$ 832,50 - 11/08/2023 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, en los autos Expte. N° 20101220000032645 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Salvadeo, Gustavo Alberto Nicolás - Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o a quien/es se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Gustavo Alberto Nicolás Salvadeo, para que comparezcan dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local. Chilecito, 03 de mayo de dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara. Fdo. ante mí Dra.: Sonia del Valle Amaya - Secretaria.

Dra. Sonia del Valle Amaya

Secretaria

N° 28732 - \$ 832,50 - 11/08/2023 - Chilecito

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00